



Gobierno del  
Estado de Sonora

Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora



**ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO AGAVE - BACANORA, PARA LA PRODUCCION, REFORESTACION , VALIDACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, PROVEEDURÍA Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO MEXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONSEJO”, REPRESENTADO POR EL ING. PEDRO HERNANDEZ MURGUIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “GRUPO MEXICO”, REPRESENTADO POR EL ING. VICTOR DELCASTILLO ALARCON, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENE Y ECOLOGIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

#### **CLÁUSULAS**

**“EL CONSEJO” Y “EL GRUPO MEXICO” CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR CON EL CENTRO AGAVE - BACANORA, PARA LA PRODUCCION Y REFORESTACION DE PLANTA DE AGAVE ANGUSIFOLIA HAW PARA CONTRIBUIR EN LA SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL BACANORA EN EL ESTADO DE SONORA.**

**PRIMERA.- A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ESTAS INSTITUCIONES, REALIALIZAR LOS ESTUDIOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DE AGAVE ANGUSTIFOLIA HAW, SU MEJOR APROVECHAMIENTO.**

**SEGUNDA.- ESTABLECER ACCIONES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE AGAVE Y BACANORA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y SU INTEGRACIÓN A LA CADENA PRODUCTIVA.**

**TERCERA.- LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES Y ACCIONES REALIZADAS SERÁN COMPARTIDOS ENTRE “EL CONSEJO” Y “EL GRUPO MEXICO”, ASÍ MISMO, SERÁN LLEVADAS A LOS PRODUCTORES EN FORMA DE CAPACITACIÓN, POR EL PERSONAL DE AMBAS INSTITUCIONES.**

**CUARTA.- LAS ACCIONES QUE SE ACUERDEN CON MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO, SE EJECUTARÁN DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS, NORMAS Y**



Gobierno del  
Estado de Sonora

Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora



DIRECTRICES QUE ESTABLEZCAN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES.

**QUINTA.-** LA COLABORACION DE GRUPO MEXICO SERA ENTODOL REFERENTE A LA PRODUCCION Y REPRODUCCION DE PLANTA DE AGAVE, Y LA COLABORACION DEL CONSEJO SERA ENTODOL REFERENTE A LA DISTRIBUCION Y REFORESACION DE LA MISMA.

**SEXTA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO PARA LA OPERACION DEL CENTRO AGAVE – BACANORA SERA UN AÑO, EL CUAL PODRA SER PRORROGADO POR ACUERDO DE LAS PARTES DE ACUERDO A SU EVALUACION PERTINENTE.

ESTE ACUERDO DEJARÁ DE SURTIR EFECTO CUANDO ASI LO DETERMINEN AMBAS PARTES, MEDIANTE UNA NOTIFICACION POR ESCRITO, SURTIENDO EFECTOS AL DIA POSTERIOR DE RECIBIR LA NOTIFICACION.

**SEPTIMA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PERSONAL DE CADA INSTITUCION QUE SEA COMISIONADO PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER ACCION DERIVADA DE ESTE ACUERDO, ESTARA EN FORMA TOTAL Y ABSOLUTA BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE LA INSTITUCION A LA QUE PERTENECE, LO CUAL NO MODIFICA LA RELACION LABORAL DEL PERSONAL COMISIONADO.

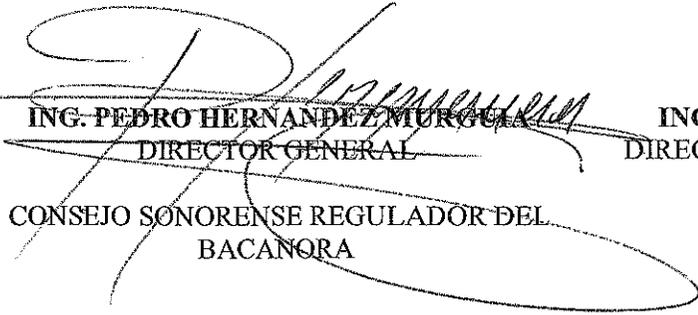
**OCTAVA.-** AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE Y COLABORACION ENTRE EMPRESA E INSTITUCION SIN TENER REPERCUSIONES LEGALES PARA NINGUNA DE LAS PARTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE ACUERDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN HERMOSILLO, SONORA, A LAS 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.



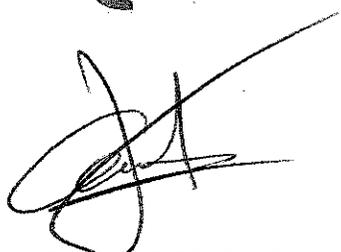
Gobierno del  
Estado de Sonora

Consejo Sonorense  
Regulador del Bacanora



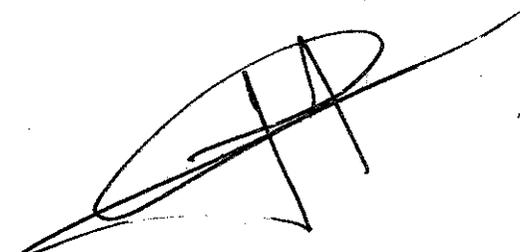
ING. PEDRO HERNANDEZ MURGUIA  
DIRECTOR GENERAL

CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL  
BACANORA



ING. VICTOR DEL CASTILLO  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y  
ECOLOGIA  
GRUPO MEXICO

TESTIGOS



LIC. PAVEL RAUL DENNIS QUIÑONEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
CSRB



FERNANDO A AGUAYO TRUJILLO  
DIRECTOR DE PROYECTOS  
CSRB